

Fecha de Creación: 20/03/2019	Área Responsable: Unidad de Transparencia de la CEDHJ	
Fecha de Revisión: 07/05/2019	Código de Documento: CEDH-UT-03	Revisión: 02
Tipo de Documento: Aviso de Privacidad de las áreas de Defensa de los derechos humanos		

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y CONCILIACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), con domicilio sede en calle Pedro Moreno 1616, en la colonia Americana, Código Postal 44160 en Guadalajara; Madero número 836, en Guadalajara; Independencia Nacional número 1551, en Autlán de Navarro; Reforma número 164 en Zapotlán El Grande; Juan Rulfo número 124, en Lagos de Moreno; Basilio Terán número 1, en Colotlán; Plaza San Felipe Av. Universidad 950, en Ocotlán; Lago Titicaca número 223, Residencial Fluvial Vallarta, en Puerto Vallarta; Boulevard Anacleto González Flores número 639 en Tepatitlán de Morelos; Independencia 184, Col. Centro en Mascota; Toluca número 190 en Tequila; Avenida La Paz número 81-A en Tamazula de Gordiano; Abasolo 115, Colonia Centro en Ameca; Juan Asunción esquina Encarnación Rosas 48, Planta Baja, en Mezcala; Juzgado de Distrito, Municipio de Cihuatlán; Paseo de los Ausentes 619, entre López Cotilla y Morelos, en Chapala; Av. Juárez 26 Col. Centro en Mezquitic; todos los domicilios anteriores en el estado de Jalisco. Es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados, con apego a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás normatividad aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Registrar, turnar y atender las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos recibidas vía presencial, telefónica, escrita o por medios electrónicos, en las diversas áreas de la CEDHJ, de conformidad con sus competencias.
2. Sustanciar el procedimiento de atención y registrar la información de los expedientes de queja, orientación directa, remisión e inconformidad hasta su conclusión.
3. Emitir y registrar las medidas precautorias o cautelares que, por la naturaleza del asunto, se requieran.
4. Realizar las notificaciones correspondientes, por los medios que se hayan señalado.
5. Dar seguimiento a las conciliaciones y recomendaciones emitidas.
6. Proporcionar orientación o asesoría jurídica y atención psicológica.
7. Realizar análisis y generar reportes estadísticos.

Fecha de Creación: 20/03/2019	Área Responsable: Unidad de Transparencia de la CEDHJ	
Fecha de Revisión: 07/05/2019	Código de Documento: CEDH-UT-03	Revisión: 02
Tipo de Documento: Aviso de Privacidad de las áreas de Defensa de los derechos humanos		

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas, podrán solicitarse uno o más de los siguientes datos personales: nombre, edad, sexo, nacionalidad, estado civil, ocupación o profesión, escolaridad, domicilio, número telefónico, correo electrónico u otro dato de localización, y firma o huella digital de la persona que promueva el asunto. En el caso de tratamiento de datos personales sensibles, podrán tratarse aquéllos que usted proporcione durante el trámite del asunto, siendo estos los que revelen su origen étnico, género, estado de salud pasado, presente o futuro; información genética, tipo de discapacidad, biométricos, afiliación sindical, convicciones éticas, de conciencia, o religión, opiniones políticas y preferencia sexual.

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos de los artículos 7 y 22 fracciones I, II y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como a los artículos 5.2 fracción I y 5.3, 15.1 fracciones I, VIII y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATRIBUCIONES LEGALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1999; artículo 4 y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 4, 7, 8, 9, 35, 38, 49, 50, 51, 54, 55, 56 fracciones I y III, 67 y 68 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 5, 6, 7, 11, 39, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se hace de su conocimiento que se podrán realizar transferencias de datos personales a las autoridades estatales o municipales respectivas, con el objeto de sustanciar el procedimiento de quejas, inconformidades; emitir, en su caso, medidas cautelares; brindar la orientación correspondiente; remitir el expediente a las instancias competentes para su atención; dar seguimiento a las recomendaciones y conciliaciones emitidas, así como para atender requerimientos de la autoridad competente.

Asimismo, se podrán realizar transferencias nacionales de datos a otros organismos defensores de derechos humanos pertenecientes a las entidades federativas del estado mexicano y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a quienes les compete o

Fecha de Creación: 20/03/2019	Área Responsable: Unidad de Transparencia de la CEDHJ	
Fecha de Revisión: 07/05/2019	Código de Documento: CEDH-UT-03	Revisión: 02
Tipo de Documento: Aviso de Privacidad de las áreas de Defensa de los derechos humanos		

sean parte del trámite del asunto. En dichos supuestos, no será requerido su consentimiento de conformidad con los artículos 7, 22 fracciones I, II y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 5.2 fracción I y 5.3, 15.1 fracciones I, VIII y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 6° de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En lo que respecta a transferencias internacionales, cuando así lo requiera instancia alguna del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para conocer de un asunto competencia de la CEDHJ, o bien, se requiera en el marco de la colaboración con las embajadas y consulados, durante la sustanciación del procedimiento de queja y/o el seguimiento a la recomendación o conciliación emitida, éstas podrán realizarse con el consentimiento expreso del titular de los datos personales. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales al momento que le sea requerido su consentimiento expreso para las finalidades descritas.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO, en lo sucesivo) en: 1) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos en la dirección sede referida previamente; 2) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>); 3) en el correo electrónico: transparencia.cedhj@gmail.com, y 4) al teléfono 36691100, extensión 109; en todas presentando su respectiva solicitud con los requisitos mínimos que establece el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o enviar un correo electrónico a la dirección transparencia.cedhj@gmail.com.

A manera de referencia, se informa que los derechos ARCO consisten en lo siguiente:

- **Acceso:** derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- **Rectificación:** derecho a solicitar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.
- **Cancelación:** derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de la Comisión Estatal de Derechos

Fecha de Creación: 20/03/2019	Área Responsable: Unidad de Transparencia de la CEDHJ	
Fecha de Revisión: 07/05/2019	Código de Documento: CEDH-UT-03	Revisión: 02
Tipo de Documento: Aviso de Privacidad de las áreas de Defensa de los derechos humanos		

Humanos, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

- Oposición: podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:
 - a) Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al éste; y
 - b) Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Lo anterior, siempre y cuando no exista un impedimento legal para el ejercicio del derecho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 55 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En lo relativo al tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, la CEDHJ privilegiará su interés superior, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Código Civil del Estado de Jalisco, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, la Ley de las Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y demás disposiciones aplicables.

Finalmente, se le informa que en caso de requerirlo, podrá acudir ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco en su carácter de organismo garante de los derechos ARCO, comunicándose al Tel. (33) 3630 5745 en horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o al correo electrónico: asesorias@itei.org.mx

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro sitio de internet (www.cedhj.org.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.